Firmado digitalmente por YAÑEZ LAZO Carlos Manuel FAU 20135890031 soft
Cargo: Jefe Del Indeci
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03.03.2022 18:44:05 -05:00

San Isidro, 03 de Marzo del 2022

RESOLUCION JEFATURAL N° D000026-2022-INDECI-JEF INDECI

VISTOS: La Carta de fecha 23 de febrero de 2022, del Consultor Regional de GIRD para la Educación Superior USAID/BHA; el Informe Técnico N° D000012-2022/INDECI/OGCAI de fecha 02 de marzo de 2022, de la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales, el Informe Legal Nº D000060-2022-INDECI-OGAJ de fecha 02 de marzo de 2022, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante las Cartas de fecha 23 de febrero de 2022, el Consultor Regional de GIRD para la Educación Superior USAID/BHA, cursa la reprogramación de la invitación al señor Rolando Gustavo Capucho Cárdenas, Coordinador del Centro de Operaciones de Emergencia Nacional y al señor Augusto Sierra Sanjinez, Director de la Dirección de Respuesta del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, respectivamente para que participen en el intercambio técnico de “Gestión Integral de Riesgo de Desastres”, organizado en una iniciativa conjunta de la Oficina de Asistencia Humanitaria de la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos (USAID/BHA) y el apoyo de Florida International University (FIU), que se llevará a cabo en la ciudad de Miami, Florida - USA, del 03 de mayo al 06 de mayo del 2022;

Que, el objetivo del intercambio técnico, es analizar la relación de desarrollo y GRD, de cómo opera el sistema de manejo de emergencias en los Estados Unidos, en los diversos niveles, nacional, federal y municipal con énfasis en organización, procedimientos y operaciones; así como, el rol de las universidades, en la preparación, investigación y responsabilidad social en Gestión Integral de Riesgo de Desastres;

Que, además la citada carta, señala que la Oficina de USAID/BHA para Latinoamérica y el Caribe confirma el apoyo para la participación de la delegación del Perú en el evento en mención, cubriendo los gastos de boletos aéreos, traslados (domicilio – aeropuerto – hotel), alojamiento, alimentación y viáticos, no irrogando gasto alguno al Tesoro Público;

Que, mediante el Informe Técnico N° D000012-2022/INDECI/OGCAI de fecha 02 de marzo de 2022, la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales del INDECI, considera que resulta de interés para el Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI la participación de la delegación conformada por el señor Rolando Gustavo Capucho Cárdenas identificado con DNI N° 09456456, Coordinador del Centro de Operaciones de Emergencia Nacional y por el señor Augusto Sierra Sanjinez identificado con DNI N° 43331791, Director de la Dirección de Respuesta, en el intercambio técnico de “Gestión Integral de Riesgo de Desastres”, que se realizará del 03 de mayo al 06 de mayo del 2022; autorizando su salida del país el 02 de mayo y su retorno el 06 de mayo del 2022;

Firmado digitalmente por NEGRETE VENEGAS Cesar Augusto FAU 20135890031 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03.03.2022 18:40:32 -05:00

Visto Bueno

Firmado digitalmente por CALDERON TORRES Fernando Alberto FAU 20135890031 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03.03.2022 17:19:12 -05:00

Visto Bueno

Firmado digitalmente por ALVARADO CUETO Edgardo Aldo FAU 20135890031 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03.03.2022 15:49:35 -05:00

Que, teniendo en consideración los itinerarios de los vuelos internacionales y con el fin de prever la participación de los referidos funcionarios durante el evento en mención, es necesario autorizar su salida del país con un (01) día de anticipación; así como su retorno el mismo día de culminado el mismo, sin que estos días irroguen gasto alguno al Tesoro Público;

Con las visaciones del Secretario General; del Jefe de la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales y del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 27619 - Ley que regula la Autorización de Viajes al Exterior de Servidores y Funcionarios Públicos, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 056-2013-PCM, la Ley N° 29664 - Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD); y, el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje al exterior en comisión de servicio de la delegación conformada por el señor Rolando Gustavo Capucho Cárdenas, identificado con DNI N° 09456456, Coordinador del Centro de Operaciones de Emergencia Nacional y el señor Augusto Sierra Sanjinez, identificado con DNI N° 43331791, Director de la Dirección de Respuesta del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, para que participen en el intercambio técnico de “Gestión Integral de Riesgo de Desastres”, organizado en una iniciativa conjunta con la Oficina de Asistencia Humanitaria de la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos (USAID/BHA) con el apoyo de Florida International University (FIU), que se llevará a cabo en la ciudad de Miami, Florida - USA, del 03 de mayo al 06 de mayo del 2022; autorizando la salida del país el 02 de mayo y el retorno el 06 de mayo del 2022.

Artículo 2.- Los comisionados en mención, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, deberán presentar un informe detallado que contenga la descripción de las actividades realizadas y los resultados obtenidos durante el evento.

Artículo 3.- Los gastos relacionados con las participaciones en el citado evento serán asumidos por la Oficina de USAID/BHA para Latinoamérica y el Caribe, y el cumplimiento de la presente Resolución no dará derecho a liberación o exoneración del pago de impuestos o de derechos aduaneros, cualquiera sea su clase o denominación.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional (www.indeci.gob.pe) y en la Intranet Institucional.

Artículo 5.- La Secretaría General registrará la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remitirá copia a los interesados y a la Oficina de Recursos Humanos, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Firmado Digitalmente

CARLOS MANUEL YAÑEZ LAZO
JEFE DEL INDECI
Instituto Nacional de Defensa Civil